



STPSP

SECRETARÍA DE TRABAJO,  
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

## **Aviso de Privacidad Integral del Sistema de Datos Personales del Personal de Servicio Social y Prácticas Profesionales**

La Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad, con domicilio en la Avenida Ávila Camacho, número 195, Colonia Francisco Ferrer Guardia de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código Postal 91020, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **Finalidades del tratamiento**

Sus datos personales serán utilizados para la integración del expediente del prestador de servicio social o prácticas profesionales, el registro general de inicio y de conclusión de la prestación del servicio social, así como de la emisión de la constancia de liberación. No utilizaremos su información para otras finalidades.

### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: *Datos Identificativos*: Nombre completo, domicilio, teléfono particular, firma, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, fotografía, edad, clave de elector; *Datos Electrónicos*: Correo electrónico; *Datos académicos*: certificados, reconocimientos, constancias e institución académica de procedencia.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### **Fundamento legal**

El fundamento para el tratamiento de datos personales es el artículo 186 del Código Financiero del Estado de Veracruz, artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad y en el apartado 1.3 del Manual de Recursos Humanos para las Dependencias del Poder Ejecutivo.

### **Transferencia de datos personales.**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para obtener requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundamentados y motivados

### **Derechos ARCO**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud ante la Unidad de Transparencia, vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico [utstpsp@veracruz.gob.mx](mailto:utstpsp@veracruz.gob.mx)

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;



# STPSP

SECRETARÍA DE TRABAJO,  
PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

#### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Av. Ávila Camacho, número 195, Col. Francisco Ferrer Guardia, Xalapa, Veracruz, C.P. 91020

Teléfono: (228) 8 42 19 00 Ext. 2120

Correo electrónico institucional: [utstpsp@veracruz.gob.mx](mailto:utstpsp@veracruz.gob.mx)

#### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante el portal oficial de la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad: <http://www.veracruz.gob.mx/trabajo/servicio/avisos-de-privacidad/>